ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

EL DIRECTOR ENCARGADO DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, SE PROCEDE A VERIFICAR LA SIGUIENTE PÓLIZA:

CONTRATO: No. 69-1-30099-26 del 01 de octubre de 2026

CONTRATISTA: JORGE HUMBERTO MUÑOZ CORREA CON **CEDULA DE CIUDADANIA**: 79.291.714

OBJETO: es el "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 552,00 M2, AL INTERIOR DE UNA EDIFICACIÓN DE DOS PLANTAS DENOMINADO COMEDOR DE CADETES, UBICADO EN LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" CALLE 45 A SUR 50A 91 BARRIO MUZU, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR QUE BRINDE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE ESTUDIANTES Y AUXILIARES DE POLICÍA DE LA "ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER."

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($157.548.000,00), exento de IVA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES Nro. 11-44-101292814 Anexo 0 de fecha 02 de octubre de 2026

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUALDERIVADA DE CUMPLIMIENTO Nro 11-40-101097555 Anexo 0 de fecha 02 de octubre de 2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$31.509.600,00	01/10/2026	10/04/2028
Calidad del servicio	$78.774.000,00	01/10/2026	10/10/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$7.877.400,00	01/10/2026	10/10/2030
Predios labores u operaciones	$350.181.000;00	01/10/2026	10/10/2027

Por encontrarse expedidas en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato, se aprueban las pólizas de garantía única y responsabilidad civil extracontractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 05 OCT 2026

Coronel **CÉSAR ALBERTO ARISTIZÁBAL RIASCOS**
Director de Escuela Encargado

Elaboro: IT. Carlos Arturo Quiroga Suarez - GRUCO
Reviso: IJ. Carlos Armando Hernandez Suarez - GRUCO (E)
Reviso: MY. Nydia Teresa Montañez Cárdenas – ARLOF (E)
Reviso: MY. Deiber Hely Lopez Castaño - ASJUR
Reviso: CR. Carolina Jaramillo Villamil-SUDIR (E)

FECHA DE ELABORACIÓN: 04/10/2026
UBICACIÓN C:\ICONTRATOS